



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

062

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023. ACTA N° 006-2023. INFORME DE COMISIÓN DE**
2 **ASUNTOS JURÍDICOS N° CAJ-CMC-017-09-2023** Al ser las quince horas y diez
3 minutos del día siete de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de
4 Asuntos Jurídicos, con la presencia de los(las) regidores(as): Jehimmy Mendoza Díaz,
5 Marcela Grillo Castillo y Bernabé Chavarría Hernández, también se integran a esta
6 reunión los miembros de la Comisión de Becas: Olga Picado Villegas, Cristian García
7 Miranda, Melissa Pérez Prado y Pedro Joaquín Vásquez León, quienes en uso de las
8 facultades que nos confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 9 13
9 inciso n) y 49 del Código Municipal, con el fin de analizar el siguiente tema:.....

10 **TEMA 1: Análisis del PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO**
11 **DE BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA.**

12 Al respecto los integrantes de las comisiones señalan que si bien el reglamento
13 cumple con requisitos de forma, existen aspectos de fondo que requieren de un
14 análisis más exhaustivo e incluso de la participación de representantes de la
15 administración municipal y de asesores con conocimiento en la materia, con el fin
16 de que el instrumento que se pretende aprobar sea en realidad un marco
17 regulatorio eficaz para y que por el contrario no se vaya a convertir en un
18 entramamiento para que la población meta pueda acceder al beneficio de las
19 becas derivadas del artículo 13 de la Ley N° 7139. Por lo tanto, esta Comisión,
20 recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:.....

21 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.

22 **2- Visto y analizado el PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO**
23 **DE BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA, y las**

24 **observaciones realizadas por algunos integrantes del Concejo Municipal,** se
25 solicita a la administración municipal, para que se integre una comisión de trabajo
26 con representantes de esa administración, la Comisión de Becas y Comisión de
27 Asuntos Jurídicos, y en caso de ser necesario con los asesores que la
28 administración así considere pertinente, con el fin de realizar una sesión de
29 trabajo que permita realizar una revisión exhaustiva e integral del reglamento
30 supracitado, con miras a que el instrumento que se pretende aprobar sea en



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

063

1 realidad un marco regulatorio eficaz, acorde con las reformas vigentes y
2 que permita mejorar los procedimientos existente para el otorgamiento de becas
3 correspondientes al artículo 13 de la Ley N° 7139. 3. Que dicha sesión de trabajo
4 se ejecute en el plazo máximo de 10 días hábiles y sea convocada por la
5 administración municipal.....

6 **TEMA 2: Análisis del Borrador del Reglamento del Sistema de Control Interno de**
7 **la Municipalidad de Corredores.** Este análisis se realiza sin participación de los
8 miembros de la comisión de becas, ya que es un tema que no corresponde al
9 ámbito de sus competencias. Al respecto, una vez habiendo hecho lectura del
10 texto para el respectivo análisis y las posibles observaciones, el mismo se ajusta
11 a las normativas y disposiciones pertinentes por lo que para esta comisión resulta
12 conveniente que en consecuencia se proceda con su tramitación. Sin embargo,
13 es importante que previo a su aprobación se sigan con las siguientes
14 recomendaciones por tratarse de un reglamento de interpretación compleja y que
15 su contenido va a tener repercusión directa con respecto a los empleados de la
16 Municipalidad de Corredores ya que son a estos a quien va dirigida dicha
17 normativa. Por lo tanto, esta Comisión, recomienda al Concejo Municipal adoptar
18 los siguientes acuerdos:.....

- 19 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.
- 20 2- Solicitar a la administración municipal, poner en consulta de las jefaturas de
21 departamento de la Municipalidad de Corredores, **el Borrador del Reglamento del**
22 **Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Corredores**, por un plazo de 10
23 días hábiles, con el fin de que puedan brindar recomendaciones que se
24 consideren pertinentes, esto por ser un tema complejo y que atañe a todos los
25 funcionarios institucionales. Una vez que la administración cuente con los aportes
26 respectivos en el tiempo señalado, proceda a trasladarlos al Concejo Municipal
27 de Corredores, para que se prosiga con el trámite respectivo.....
- 28 3. Que una vez que el reglamento llegue a ser aprobado por el Concejo Municipal,
29 la administración proceda a exponer el siguiente reglamento a las jefaturas, con
30 el fin de explicarle los procedimientos ahí reglamentados, esto debido a la




REPÚBLICA DE COSTA RICA
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

064


1 relevancia del mismo.....
2 Sin más asunto que tratar, cierra la sesión al ser las dieciséis horas del día
3 supracitado en el introito.....
4

5 
6 Bernabé Chavarría Hernández
7 Integrante CAJ


Jehimmy Mendoza Díaz
Secretaria

8 
9
10 Marcela Grillo Castillo/Coordinadora CAJ

11 
12
13 Pedro Joaquín Vázquez León
14 Integrante Comisión de Becas


Melissa Pérez Prado
Integrante Comisión de Becas

15 
16 Olga Picado Villegas
17 Integrante Comisión de Becas


Cristian García Miranda
Integrante Comisión de Becas

18Última línea.....
19